

## CONSEJO ACADÉMICO ACTA 12 DEL 2003

FECHA: miércoles 8 de octubre del 2003

HORA : 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

### ASISTENTES:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Presidenta
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
SILVER ANTONIO QUINTANA	Vicerrector Académico
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamento
IVAN DARIO NUÑEZ OROZCO	Rep. de los Profesores
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio proyecto de Resolución Incentivos
3. Estudio y aprobación proyecto de Resolución *"Por la cual se modifica el proceso de Admisiones y Registro Académico"*
4. Estudio y aprobación proyecto de Resolución *"Por la cual se reglamenta la práctica empresarial"*.
5. Correspondencia.
6. Varios.

### DESARROLLO:

#### **1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Verificado el quórum se inicia la sesión, el orden del día es sometido a consideración de los miembros del Consejo siendo aprobado. Seguidamente la Rectora da la bienvenida al nuevo Representante de los Profesores ante el Consejo Académico, Profesor Iván Darío Núñez Orozco, igualmente sus compañeros miembros del Consejo le desean éxitos en la gestión que pueda desarrollar. El Representante de los Profesores da las gracias y manifiesta su disposición a trabajar en nombre de sus representados por el bien de la Universidad.

#### **2. Estudio proyecto de Resolución Incentivos**

El Vicerrector Administrativo, solicita la palabra y expresa que se observa una laxitud en la reglamentación que tiende a convertir la mayoría de los estímulos en descuentos sobre el valor de la matrícula; agrega que esto no debe ser así porque se terminaría malogrando el presupuesto de la Universidad, dado el gran número de modalidades de estímulos contemplados en la reglamentación. Prosigue argumentando que en este orden hay estímulos

para actividades culturales, artísticas, deportivas e investigativas, estímulos para hermanos, hijos, cónyuge de trabajadores de la institución que deberían ser agrupados para hacer un análisis pormenorizado de este asunto. Hace la propuesta de realizar este trabajo y presentarlo para estudio como único punto en sesión especial. Los miembros del Consejo aprueban la propuesta.

### **3. Estudio y aprobación proyecto de Resolución "Por la cual se modifica el proceso de Admisiones y Registro Académico".**

El proyecto de Resolución mencionado es analizado ampliamente; uno de los temas centrales objeto del debate fue los criterios de selección para los diferentes programas. Al respecto se decide utilizar los resultados las pruebas ICFES a partir del año 2000 como único criterio de inscripción para todos los programas exceptuando los programas nocturnos, en los cuales es posible inscribirse con pruebas anteriores al año 2000. Lo anteriormente aprobado varía el criterio de selección que se aplicaba en los programas de Enfermería y Fonoaudiología y se esgrime que las Pruebas de Estado que se practican hoy en día califican competencia y al evaluar la Universidad las áreas del conocimiento aplicando porcentajes diferenciales acordes con la características de los programas se está midiendo la capacidad de los aspirantes, resultando innecesaria la entrevista.

La Representante de los Jefes de Departamento, deja constancia que las entrevistas si sirven como criterio de selección y que prueba de ello es la baja y casi nula deserción que se ha presentado en los programas de Enfermería y Fonoaudiología. También manifiesta que al Consejo Nacional de Acreditación fueron enviados estos criterios de selección dentro de los procesos de acreditación del programa de Enfermería , por lo cual se muestra en desacuerdo con la decisión tomada.

Para finalizar el punto, se hace la observación de expedir una Resolución modificando el calendario académico propuesto mediante Resolución 18 de 2003.

### **4. Estudio y aprobación proyecto de Resolución "Por la cual se reglamenta la práctica empresarial".**

Realizado el debate, los miembros del Consejo quedaron con muchas dudas y no consideraron prudente su aprobación, por lo que propusieron que el proyecto sea revisado nuevamente con el Vicerrector académico y en lo posible vincular en los análisis a personas o entidades del sector productivo para conocer cómo se están manejando estas situaciones con la nueva ley de Reforma laboral (Ley 789 de 2002 y Decreto 933 de 2003).

### **5. Correspondencia.**

Se lee oficio suscrito por los profesores *Edmundo Albis González* y *Alonso Acevedo Rocha*, miembros del Grupo de Investigación CACE, en el que dan respuesta a la solicitud que el Consejo Académico les hiciere respecto a una revisión y evaluación del Proyecto Educativo Institucional - P.E.I de la Universidad. Los miembros del Consejo después de enterarse del contenido del oficio, deciden enviarle una copia a cada uno de los integrantes del equipo coordinador del PEI, con el propósito de que realicen un debate

sobre las mismas, saquen conclusiones e informen a este Consejo.

◀ Se lee oficio suscrito por las funcionarias *Luz Stella Sánchez, Nohora Del Toro y Enith Fontalvo*, en el cual solicitan autorización para realizar el Diplomado de "Derecho para no Abogados", el cual es según las solicitantes de suma importancia para el desempeño de sus funciones. Los miembros del Consejo Académico deciden remitir dicha solicitud a la División de Recursos Humanos para que se reactive el Plan de Capacitación del personal de planta y se estudien esas solicitudes.

◀ Se lee un oficio suscrito por la Dra. *Astrid Conde Romero*, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el cual reitera la necesidad de obtener el software ofice para ofrecer algunas asignaturas. Los miembros del Consejo Académico nuevamente expusieron que la Universidad no puede tener exclusividad en la obtención de aplicativos comerciales costosos, habiendo otros de características similares completamente gratis. Dado que la Universidad no cuenta con las suficientes licencias del software solicitado, se plantea como solución temporal utilizar un PC que contiene este programa y proyectar a través de video-been las clases.

◀ Se lee un oficio suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el cual informa que en sesión del 18 de septiembre, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, consideró pertinente recomendar al Consejo Académico la aprobación de los Diplomados en Gerencia Financiera y en Gerencia en Mercadeo y Publicidad. Los miembros del Consejo deciden aprobarlos haciéndoles las siguientes recomendaciones: Revisar las fechas de inicio y no utilizar nombres de software y hardware comerciales en el ofrecimiento de los Diplomados.

◀ El Vicerrector Académico, lee un oficio suscrito por el Decano Facultad de Ingeniería Prof. *Euriel Millán Romero*, en el cual manifiesta que los Ingenieros *Pablo Alfonso Caro Retiz, Ismael Sandoval Assia y Guillermo Gutiérrez Ribón*, se encuentran interesados en realizar el Diplomado en Diseño, implementación y producción de ambientes multimediales, que realizará la Universidad de Sucre, por lo cual le solicitan autorización para que dichos profesores puedan realizarlo. La Representante de los Jefes de Departamento manifiesta su deseo por incluirse dentro del grupo, puesto que es un tema que atañe a todos los docentes y se requiere el manejo de estas herramientas. Los miembros del Consejo no ven ningún obstáculo para que los docentes se capaciten en esos temas y le recomiendan al Vicerrector Académico aprobar las solicitudes que le han presentado, incluyendo a la profesora *María Lucy Hernández Chadid*.

◀ Se lee un oficio procedente del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el cual envían proyecto de Resolución "*Por la cual se reglamenta la práctica empresarial*" y *propuesta de convenio*, manifestando su prioridad debido que en el próximo período académico inician dichas prácticas. Realizado el debate, los miembros del Consejo Académico no consideraron prudente su aprobación, por lo que propusieron que el proyecto sea revisado nuevamente con el Vicerrector académico y en lo posible vincular en los análisis a personas o entidades del sector productivo para conocer cómo se están manejando estas situaciones con la nueva ley de Reforma laboral. (Ley 789 de 2002 y Decreto 933 de 2003).

## 7. Varios

Es analizado el caso de la Representación Estudiantil ante el Consejo Académico en la cual asistía el Representante Suplente por renuncia del principal desde diciembre del año 2002, en las últimas 4 sesiones no ha asistido la representación Estudiantil y no se tiene respuesta a las citaciones. Ante estas circunstancias se propuso como solución convocar nuevamente para llenar la supuesta vacante; este planteamiento fue descartado porque no se tiene la renuncia del Representante actual (Suplente), De otro lado se hizo evidente un vacío en la normatividad del Consejo ya que no se contempla la pérdida de Representatividad por ausencia continua a sesiones sin justificación. Los miembros del Consejo deciden que se eleve una consulta jurídica que ayude a encontrar una forma de solucionar este impase.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 1:00 p.m.

Original firmada por:  
**LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ**  
**Presidenta**

Original firmada por:  
**ARMANDO ANAYA NARVAEZ**  
**Secretario** Elvira D,R,

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 5 de noviembre de 2003, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:

***Armando Anaya Narvaez***  
**Secretario General**